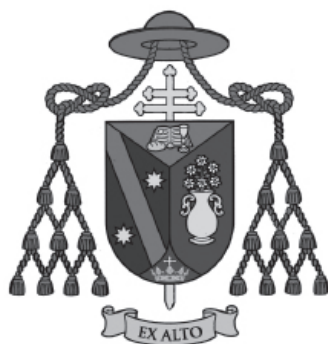


BOAS

OCTUBRE 2018
TOMO CLIX N° 2373



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Archivo Diocesano

Tfno: 954 505 515, Ext. 734

E-mail: secretariageneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Octubre 2018 Nº 2373

Arzobispo

Coronación Canónica de la Imagen de María Santísima de la Victoria, de Sevilla.	467
En honor a la verdad. Carta Pastoral.	468
Santa Nazaria Ignacia. Carta Pastoral.	472
El Domund de los jóvenes. Carta Pastoral.	474
La violencia contra las mujeres, una lacra que no cesa. Carta Pastoral.	476

Vicaría General

Circular sobre el rezo del Santo Rosario.	479
---	-----

Secretaría General

Nombramientos.	481
Ceses.	482

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	483
Confirmación de Juntas de Gobierno.	483
Establecimiento Canónico de Asociación.	485

Obispos del Sur de España

CXLI Asamblea Ordinaria.	487
--------------------------	-----

Arzobispo

Decreto de Coronación Canónica

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

Visto el escrito de la *Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria de Sevilla*, donde nos solicita la Coronación Canónica de la Imagen de *María Santísima de la Victoria*,
examinada la documentación presentada, cumplidos los requisitos canónicos y litúrgicos de conformidad con cuanto se ordena en el Ritual para la Coronación de una Imagen de la Santísima Virgen María;
y considerando la importancia de su Coronación Canónica, ansiada por tantos fieles, que la veneran y acuden ante ella en demanda de su amparo y protección de su fe, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. Aprobar la Coronación Canónica de la venerada Imagen de María Santísima de la Victoria, que tendrá lugar el día 13 de octubre de 2018 en la Santa Iglesia Catedral, de Sevilla.
2. Establecer que el acto de la Coronación Canónica debe quedar recogido en un Acta, que será enviada al Archivo del Arzobispado.

Dado en Sevilla, a 12 de octubre de 2018, Festividad de Nuestra Señora del Pilar.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe
Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. N. 3521/18

EN HONOR A LA VERDAD

Queridos hermanos y hermanas:

Cualquiera que siga mínimamente la actualidad habrá advertido que en los últimos meses aparecen en los medios de comunicación opiniones a favor y en contra de las inmatriculaciones de bienes eclesiásticos llevadas a cabo en los últimos años por la Iglesia en España en los Registros de la Propiedad. Algunos las califican como fraudulentas. Se refieren sobre todo a la Mezquita-Catedral de Córdoba, a la Catedral de Sevilla, con la Giralda y el Patio de los Naranjos, y a la Catedral de la Seo de Zaragoza. Las dos primeras fueron inmatriculadas respectivamente en los años 2006 y 2010, es decir en los años de mi servicio a Córdoba primero y a Sevilla después. Esta circunstancia me autoriza a pronunciarme con conocimiento de causa sobre estos hechos. Lo hago en honor a la verdad para salvaguardar el buen nombre de la Iglesia.

Puedo asegurar que la Iglesia no ha sustraído nada a nadie, ni se ha apropiado de algo que no fuera nuestro, es decir, del Pueblo de Dios. Hemos inmatriculado en los Registros de la Propiedad los bienes que siempre han sido de la Iglesia, bienes que ella creó, que ha conservado y cuidado con diligencia, y que pone a disposición de todos, creyentes y no creyentes, en primer término, para el culto y la evangelización, su genuina razón de ser, y también para la difusión cultural de nuestro patrimonio. No se inmatricularon antes, porque hasta 1998 estaba prohibida la inscripción en los Registros de la Propiedad de los templos destinados al culto católico. Lo permitió, por razones de seguridad jurídica en dicho año, el gobierno del Partido Popular a través de una modificación del Reglamento Hipotecario, que considerando inconstitucional la señalada prohibición, autorizaba a la Iglesia a registrar sus edificios, incluidos los templos, siguiendo para ello el procedimiento previsto en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria y los artículos concordantes de su Reglamento.

Esta posibilidad fue suprimida en el año 2015. Mientras tanto, en las dos legislaturas de gobiernos socialistas (2004-2011), el régimen jurídico de las inmatriculaciones de los inmuebles eclesiásticos permaneció vigente. Al amparo del mismo, la diócesis de Córdoba inmatriculó algunos bienes en los años de mi servicio pastoral a dicha Iglesia particular. Otro tanto ha llevado a cabo

la archidiócesis de Sevilla en estos años y en el periodo del cardenal Amigo Vallejo.

Por lo que respecta a la Catedral de Córdoba, a pesar de que desde instancias municipales se asegura que la mezquita-catedral nunca ha sido propiedad de la Iglesia, cuarenta y tres eminentes medievalistas aseveran lo contrario. La documentación archivística de la propia catedral, que está al alcance de los investigadores y que en estos días se ha dado a conocer, no admite lugar a dudas. El obispado de Córdoba y su cabildo tienen títulos jurídicos fehacientes para defender la propiedad de la mezquita-catedral por la Iglesia católica.

Además, poseen títulos históricos incontestables. Las excavaciones arqueológicas dirigidas por el arquitecto Félix Hernández en los años treinta del siglo pasado demostraron la existencia en el subsuelo de la mezquita-catedral de un complejo episcopal que puede datarse entre los siglos IV y VI. Allí se encuentran los restos arqueológicos de la basílica visigótica dedicada a san Vicente Mártir. Sería deseable que prosiguieran las excavaciones. Se descubrirían, sin duda, la *domus episcopalis*, es decir la casa del obispo y de los clérigos, la escuela clerical y los servicios de caridad del obispo. En el año 2004, descubrimos y expusimos a la contemplación de los visitantes y turistas una parte mínima de la basílica, un pequeño *sacellum* o habitación donde se reservaba la Eucaristía para los enfermos. Tanto los muros, construidos en el siglo VI, como la solería de mosaico del siglo IV, están plagados de símbolos cristianos. Como curiosidad, quiero decir que en los muros se pueden contemplar ladrillos de autor, es decir firmados en uno de los lados. Junto al característico crismón cristiano se puede percibir la siguiente leyenda: *ex officina Leontii*, es decir, del alfar de Leoncio. Todo este complejo fue destruido tras la invasión musulmana del año 711, aprovechando sus materiales para construir parte de la mezquita, cuya estructura arquitectónica básica se ha mantenido posteriormente gracias al cuidado de obispos y cabildos.

La Mezquita de Córdoba fue donada por el rey Fernando III el Santo a la Iglesia tras la rendición de la ciudad el 29 de junio de 1236, siendo purificada y consagrada al día siguiente por el obispo de Osma, Juan Domínguez. Por lo demás, las autoridades civiles, tanto nacionales y autonómicas como municipales, han reconocido múltiples veces en la firma de diversos convenios que obran en la secretaría del cabildo cordobés, que la diócesis y dicho cabildo son los legítimos titulares de la mezquita-catedral, propiedad indiscutible de

la Iglesia cordobesa. Un ejemplo paradigmático, aunque no único, es la firma de un convenio para la restauración del coro y del crucero que un servidor suscribió solemnemente en la capilla de Villaviciosa de la catedral cordobesa el 12 de mayo de 2006 con la señora ministra de Cultura, doña Carmen Calvo. En dicho convenio se reconocía que la diócesis de Córdoba y su cabildo son los titulares del edificio.

Por lo que respecta a la Catedral de Sevilla las cosas sucedieron de forma análoga a lo acontecido en Córdoba. San Fernando entregó a la Iglesia hispalense la antigua mezquita, con el alminar y el Patio de los Naranjos, indisolublemente unidos a aquella. Entre los muchos documentos conservados en el archivo de la catedral, que avalan desde el siglo XIII la donación de la mezquita mayor a la Iglesia de Sevilla, baste mencionar el conocido privilegio de Alfonso X el Sabio de 5 de agosto de 1252 por el que da a la Iglesia hispalense *"todas las mezquitas que son en Seuilla, quantas fueron en tiempos de moros, que las aya libres e quitas pora siempre por juro de heredat"*. Se exceptúan tres *"que son agora sinogas de los judíos"*. Más tarde, en el año 1285, el rey Sancho IV cedió al cabildo el derecho de patronazgo real sobre las parroquias de la ciudad de Sevilla y arzobispado, salvo las excepciones de El Salvador y algunos priorazgos. A lo largo de los siglos, la propiedad por parte del arzobispado y su cabildo sobre su catedral no ha sido cuestionada por nadie, hasta el punto de que, en el decreto de desamortización de 1841, en el que se establece que *"todas las propiedades del clero secular... son bienes nacionales"* (art. 1º), se exceptúan *"los edificios de las Iglesias catedrales, parroquiales, anejos o ayuda de parroquia"* (art.6º).

Durante más de siglo y medio el arzobispo y el cabildo de Sevilla se sirvieron de la mezquita almohade para el culto cristiano, hasta que el cabildo catedralicio decidió el 8 de julio de 1401 construir un nuevo templo, pues la antigua mezquita almohade se encontraba en precario estado de conservación después del terremoto ocurrido en 1356. Según la tradición oral sevillana la decisión de los canónigos se plasmó en las siguientes palabras: *«Hagamos una iglesia tan hermosa y tan grandiosa que los que la vieren labrada nos tengan por locos»*. Según el acta capitular de aquel día la nueva obra debía ser *«una tal y tan buena, que no haya otra su igual»*. En consecuencia, podemos afirmar sin temor alguno a equivocarnos, que la Magna Hispalensis fue construida por la Iglesia, del mismo modo que es evidente que tanto ella como la singularísima mezquita- catedral cordobesa, están hoy magníficamente conservadas gracias al compromiso constante de obispos y cabildos.

Después de todo lo escrito, manifiesto mi perplejidad por esta deriva incomprensible sobre los bienes inmuebles de la Iglesia, deriva que a mi juicio no se funda en argumentos objetivos de carácter jurídico o histórico, sino en apriorismos y prejuicios. Estoy convencido de que la pretensión de anular las inmatriculaciones para que estos edificios señeros pasen a propiedad pública no tiene recorrido legal. Pido a Dios que la verdad se abra camino y la convivencia respetuosa se afiance entre nosotros.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

SANTA NAZARIA IGNACIA
14 de octubre de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Muchos de nosotros hemos visitado alguna vez la Casa de Ejercicios Betania, situada junto al Monumento al Sagrado Corazón en San Juan de Aznalfarache. Allí hemos encontrado paz, sosiego y silencio para rezar y repensar junto al Señor los grandes temas de nuestra vida. La casa, propiedad de la archidiócesis, está regida desde hace años por las religiosas Misioneras Cruzadas de la Iglesia, fundadas en 1925 por la Beata Nazaria Ignacia March, que el próximo domingo será canonizada por el papa Francisco en la plaza de San Pedro de Roma. Escribo esta sencilla carta semanal en su homenaje y como signo de mi gratitud y de la Iglesia diocesana de Sevilla a sus religiosas, que tan buen servicio nos prestan en un ámbito tan decisivo como es el crecimiento espiritual de cuantos frecuentan la Casa.

Madre Nazaria Ignacia nació el 10 de enero de 1889 en Madrid en el seno de una familia numerosa y sinceramente cristiana. Como consecuencia de graves dificultades económicas, la familia hubo de emigrar a Méjico. En el mismo barco viajaba un grupo de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, fundadas por el venerable Saturnino López Novoa y santa Teresa Jornet. El Señor se sirve de esta circunstancia para que en 1908 Nazaria Ignacia ingrese en la citada Congregación, iniciando enseguida su noviciado en la casa madre de Valencia. Después de su profesión perpetua en 1912, junto con nueve compañeras, es destinada a fundar en Oruro (Bolivia). Durante más de 12 años, formó parte de la comunidad de Hermanitas, sirviendo con abnegación a los ancianos pobres y abandonados, recorriendo pueblos y ciudades postulando limosnas para socorrerlos.

Ya en esa época, ante la tremenda ignorancia religiosa del pueblo, su alejamiento de Dios, la escasez de sacerdotes y la multiplicación de las sectas, el Espíritu Santo le inspira fundar una congregación con una impronta más directamente apostólica. Martillea su mente la frase del Señor, *"la mies es mucha y los obreros son pocos"* (Lc 10,2). En los Ejercicios Espirituales del año 1920, en la meditación del Reino, ve clara la urgencia de trabajar con todas sus fuerzas por la extensión del Reino de Cristo, intuyendo la necesidad de fundar una nueva familia religiosa que sea como una cruzada apostólica al servicio de la Iglesia.

Con el apoyo de monseñor Abel Antezana, primer obispo de Oruro, de monseñor Sieffert, obispo de la Paz, y del nuncio Apostolico en Bolivia, monseñor Cortesi, el 16 de junio de 1925 Nazaria Ignacia sale de las Hermanitas, para poner los fundamentos de una nueva familia eclesial en una antigua casa de Jesuitas desamortizada. Cuenta con un capital de cuarenta centavos y le acompañan en esta aventura diez jóvenes bolivianas, a las que forma, al mismo tiempo que las inicia en el apostolado en los pueblos limítrofes. El 12 de febrero de 1927, tiene lugar la aprobación diocesana de la congregación, "hija primeriza, tierna, y legítima de la Iglesia boliviana", como escribió monseñor Antezana.

El 8 de junio de 1935, la Santa Sede publica el *Decretum Laudis*, pasando a ser instituto de derecho pontificio. El día 9 de junio aprueba definitivamente la congregación con el nombre de Misioneras Cruzadas de la Iglesia.

Dos frases de la Beata resumen perfectamente su carisma: "En amar, obedecer y cooperar con la Iglesia en la obra de predicar el Evangelio a toda criatura, está nuestra vida, el ser lo que somos". "Este es nuestro espíritu: guerrero, fiel, nada de cobardías, todos amores, amor sobre todo a Cristo y en Cristo a todos. Repartirse entre los pobres, animar a los tristes, dar la mano a los caídos; enseñar a los hijos del pueblo, partir el pan con ellos, en fin, dar toda su vida, su ser entero por Cristo, la Iglesia y las almas". Todo ello se concreta en la atención a niñas abandonadas, visitas a presos, catequesis en las parroquias y en los cuarteles, y un trabajo sin descanso en la promoción de la mujer y la defensa de sus derechos, para lo cual funda en Bolivia el primer "Sindicato de obreras" de América latina. Crea también comedores populares, "Ollas del Pobre" y hogares para los más abandonados de la sociedad. Como cosa curiosa destaco su preocupación por la unidad de los cristianos, pidiendo a sus religiosas encomendar esta intención en sus plegarias diarias.

Es de destacar la admirable extensión de la congregación ya en vida de Madre Nazaria. Hoy está presente en 17 países de América, Europa y África. Muere en Buenos Aires el 6 de julio de 1943. Sus restos son venerados en la casa madre de Oruro. Fue beatificada por Juan Pablo II en Roma el 27 de septiembre de 1992.

Felicito de corazón a sus hijas. Las encomiendo a su santa Madre, para que sean siempre fieles y el Señor les conceda muchas y generosas vocaciones. Invito a todos los fieles a imitar a la nueva santa, al mismo tiempo que les saludo fraternalmente con mi bendición

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

EL DOMUND DE LOS JÓVENES
21 de octubre 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Un año más el DOMUND llama a nuestras puertas. El espléndido mensaje que el papa Francisco ha escrito con motivo de esta Jornada, y que quiero glosar en esta carta, está dirigido a todos, pero particularmente a los jóvenes, que son los protagonistas del Sínodo de los Obispos, que se está celebrando en Roma. Ya al comienzo del mensaje nos dice el Santo Padre que a todos los cristianos se nos ha confiado la misión de anunciar a Jesucristo a nuestro mundo. Añade citando a san Juan Pablo II que la misión refuerza la fe (*Redemptoris misio*, 2).

El próximo Sínodo ayudará a la Iglesia a comprender mejor lo que el Señor quiere decir a los jóvenes y a las comunidades cristianas. Cada hombre y mujer es una misión, y esta es la razón de nuestra existencia. Cita el Papa una frase de su exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, n. 273: Yo soy una misión en esta tierra, y para eso estoy en este mundo. Afirma después que la Iglesia quiere mostrar a los jóvenes el camino, la verdad y el auténtico sentido de la nuestra vida, que sólo nos brinda Jesucristo. Invita después a los jóvenes a no tener miedo encontrarse con Cristo y con su Iglesia. Apelando a su propia experiencia de joven y de adulto afirma que en el Señor y en su Iglesia se encuentra el tesoro que llena de alegría la vida. Gracias a la fe –nos confiesa– *he encontrado el fundamento de mis anhelos y la fuerza para realizarlos*.

Por amor a Jesucristo y su Evangelio, incontables hombres y mujeres, y muchos jóvenes, se han entregado, a veces hasta el martirio, al servicio de los hermanos. De la cruz de Jesús aprendieron la lógica divina del ofrecimiento de sí mismos (cf. 1 Co 1,17-25). Inflamados por el amor de Cristo respondieron con su vida a la pregunta ¿Qué haría Cristo en mi lugar?, y se entregaron a la misión de llevar a todos el Evangelio. Lo hicieron por el “contagio” del amor, por la atracción y el testimonio, que acerca a los alejados, y con la alegría y el entusiasmo de quienes han descubierto el sentido y la plenitud de su vida.

Quienes se encuentran lejos del Evangelio y de la Iglesia forman las periferias, “los confines de la tierra”, allí donde Jesús envía a sus discípulos misioneros con la certeza de tener siempre con ellos a su Señor (cf. Mt 28,20; Hch 1,8). Esto es precisamente la *missio ad gentes*. La periferia más cierta de la humanidad necesitada de Cristo es la indiferencia hacia la fe o incluso el odio contra el

cristianismo o lo religioso. Allí quiere enviar el Papa a los jóvenes, que son la esperanza de la misión.

El papa Francisco da las gracias a todas las realidades eclesiales que permiten a los jóvenes encontrarse con Cristo vivo en su Iglesia, las parroquias, asociaciones, movimientos y comunidades religiosas. Muchos se sienten fascinados por la persona del Señor y su mensaje. Muchos, sensibles ante los males del mundo, se embarcan en diversas formas de militancia y voluntariado. A estos jóvenes les pide el Papa que su encuentro con el Señor les impulse a compartirlo con otros jóvenes o adultos, felices de llevar a Jesucristo a cada esquina, a cada plaza, a cada rincón de la tierra.

Invito a todos los fieles de la Archidiócesis a pedir insistentemente al Señor que mire a los ojos de los jóvenes de nuestra Archidiócesis, chicos y chicas, para que sean valientes y sean muchos los que se decidan a seguirle en el sacerdocio o en la vida consagrada, dedicando su vida al servicio de la Iglesia, al servicio del anuncio del Evangelio y al servicio de sus hermanos. ¿La recompensa? La alegría y la felicidad desbordante que yo he contemplado en los rostros de los misioneros y misioneras sevillanos cuando me visitan con ocasión de sus vacaciones. Puedo asegurar que no he conocido personas más felices en su entrega al Señor, a la evangelización y a sus hermanos, especialmente los más pobres.

Pero la llamada a la misión no es exclusivamente para los jóvenes. Todos, también los adultos, estamos llamados a comprometernos valientemente en el anuncio de Jesucristo en nuestro entorno. España es hoy ya un país de misión. Son muchos los conciudadanos nuestros que han abandonado la fe o la práctica religiosa. Son muchos los ciegos que no han conocido el esplendor de Cristo, y son muchos los cojos que van tambaleándose por la vida y necesitan apoyarse en el Señor. Nosotros se lo podemos mostrar, compartiendo con ellos el tesoro de nuestra fe.

No olvidemos la oración diaria y los sacrificios voluntarios por los misioneros. No olvidemos tampoco la ayuda económica el próximo domingo. Seamos generosos en la colecta.

Que la Santísima Virgen nos ayude a todos, jóvenes y adultos, a ser discípulos misioneros. Para todos y muy especialmente para nuestros misioneros y misioneras diocesanos, mi abrazo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, UNA LACRA QUE NO CESA
28 de octubre de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

El dramático crecimiento de los actos de violencia doméstica que se viene registrando en los últimos años en España, pone de manifiesto la urgencia de responder a la llamada que nos hiciera el Papa Juan Pablo II, con ocasión de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekín en 1995: *“A las puertas del tercer milenio no podemos permanecer impasibles y resignados ante este fenómeno. Es hora de condenar con determinación, empleando los medios legislativos apropiados de defensa, las formas de violencia que con frecuencia tienen por objeto a las mujeres”*.

Como ha señalado repetidas veces el Papa Francisco, quien contempla los sufrimientos de nuestro mundo con los ojos del Evangelio no puede permanecer ajeno ante el incremento de la violencia que se registra en el ámbito familiar, que afecta a los mayores y a los no nacidos, pero que se centra sobre todo en las mujeres maltratadas. En este último caso, la violencia se ejerce como medio de control de la mujer, sea esposa o pareja de hecho, a través del miedo y la intimidación, e incluye el abuso emocional y psicológico, los golpes y el ataque sexual, llegándose, tal como nos muestran las crónicas de sucesos de los medios de comunicación, a terribles homicidios que culminan en muchos casos con el suicidio o autolesión del propio agresor.

Los estudios que se han realizado sobre este problema demuestran que la violencia doméstica se produce en familias de todos los niveles económicos y de educación, y que tiene difícil pronóstico, ya que la violencia se ejerce normalmente en la privacidad de los hogares, donde muchas veces queda envuelta en el silencio.

Por lo que se refiere a las causas de este grave fenómeno, los especialistas sostienen que un pequeño porcentaje de los casos se debe a un desorden psicofísico. En muchos casos intervienen otros factores, como son el alcoholismo, la drogadicción o una situación laboral precaria. Los hombres que maltratan a sus mujeres son normalmente extremadamente celosos y posesivos, y lo más preocupante es que muchos de ellos han crecido en hogares en los que ya se ejercía la violencia. Los terapeutas familiares señalan, en efecto, que la violencia familiar es una conducta aprendida, que se transmite de generación en generación.

En muchos casos los hombres que maltratan a sus mujeres se sienten justificados para actuar de esta forma como consecuencia de una determinada cultura

que propugna la superioridad del varón sobre la mujer. Entonces recurren a la violencia como un modo de dar cauce a sus tensiones, frustraciones y problemas de todo tipo, en una sociedad saturada de violencia en el cine y en la televisión.

Frente a esta mentalidad, debemos recordar que el hombre y la mujer son seres humanos con la misma dignidad, y que ambos fueron creados a imagen de Dios. El modo de actuar de Jesús en sus encuentros con mujeres marginadas en la sociedad judía de entonces, como es el caso de la hemorroisa (Mc 5,25-34) o la mujer sorprendida en adulterio (Jn 8,1-11), también nos impulsa a estar cerca de las mujeres maltratadas, para las que se deben reivindicar medidas legales de protección.

Pero el endurecimiento de estas medidas no es suficiente para salvaguardar la dignidad de la mujer. Por ello, hay que hacer un esfuerzo, tan grande como sea posible, para erradicar las verdaderas causas que propician el actual incremento de los casos de violencia doméstica, que son en realidad factores de tipo cultural o ideológico. En este sentido, convendría no perder de vista la relación que establece el Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España entre la violencia contra las mujeres y la revolución sexual, de mediados del siglo XX, y que conforma en gran medida actualmente la relación hombre-mujer (n. 11). Personalmente estoy convencido de que en la raíz del problema está la desaparición de Dios del horizonte de la vida diaria de tantos hermanos nuestros.

Por ello, hemos de intensificar la evangelización y el anuncio de Jesucristo a nuestro pueblo, sin olvidar el anuncio de la moral cristiana y del Evangelio de la Familia, que es manantial de respeto por la dignidad de la mujer, de amor, paz y reconciliación. Es este el mejor camino para luchar contra la marea negra de la violencia contra las mujeres, que si se ejerce dentro del matrimonio, encierra una especial malicia moral, ya que el amor del esposo por la esposa siempre debe ser signo del amor de Jesucristo por su Iglesia. Ello exige, en consecuencia, un amor del todo especial, protección y respeto.

Concluyo mi carta semanal invitando a acoger y ayudar con amor a las mujeres maltratadas desde nuestras parroquias y desde nuestras Cáritas, a acompañar desde nuestros COFs a los matrimonios en dificultades y a ayudar a los novios a prepararse auténticamente para el matrimonio.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

Carta circular sobre el rezo del Santo Rosario

TEODORO LEÓN MUÑOZ, PBRO.,
VICARIO GENERAL DE LA ARCHIDIOCESIS DE SEVILLA

Sevilla, 1 de octubre de 2018

Queridos hermanos:

En un comunicado emitido por la Santa Sede este 29 de septiembre, se expresa que el papa Francisco invita a todos los fieles, de todo el mundo, a rezar cada día el Santo Rosario durante todo el mes mariano de octubre y a unirnos así en comunión y penitencia, como Pueblo de Dios, para pedir a Santa María, Madre de Dios, y a san Miguel Arcángel que protejan a la Iglesia del diablo, que siempre pretende separarnos de Dios y entre nosotros.

El texto precisa que, "antes de su partida a los Países Bálticos, el Santo Padre se reunió con el P. Frédéric Fornos, Director internacional de la Red Mundial de Oración por el Papa, y le pidió que difundiera su llamamiento a todos los fieles del mundo, invitándoles a terminar el rezo del Rosario con la antigua invocación 'Sub Tuum Praesidium', y con la oración a san Miguel Arcángel, que protege y ayuda en la lucha contra el mal".

La oración Sub Tuum Praesidium es la siguiente: "*Bajo tu amparo nos acogemos, santa Madre de Dios; no deseches las súplicas que te dirigimos en nuestras necesidades, antes bien, líbranos de todo peligro, ¡oh siempre Virgen, gloriosa y bendita!*".

La otra oración que pide rezar el Santo Padre al finalizar cada Rosario, es la de san Miguel Arcángel creada por el Papa León XIII: "*San Miguel Arcángel,*

defiéndenos en la lucha. Sé nuestro amparo contra la perversidad y acechanzas del demonio. Que Dios manifieste sobre él su poder, es nuestra humilde súplica. Y tú, oh Príncipe de la Milicia Celestial, con el poder que Dios te ha conferido, arroja al infierno a Satanás, y a los demás espíritus malignos que vagan por el mundo para la perdición de las almas. Amén”.

Es deseo del señor Arzobispo que, secundando las indicaciones del Papa, en la recitación del Santo Rosario en las parroquias se concluya con la antifona citada y con la oración al Arcángel san Miguel. Otro tanto podemos hacer en el rezo privado del Rosario de cada día.

Os saludo con vivos sentimientos de fraternidad.

Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. Nº 3757/18

Secretaría General

Nombramientos

- *D. Idefonso Milla Reyes*, Vicerrector de la Capilla de los Marineros, de Sevilla.
1 de octubre de 2018
- *D. Fernando Emilio Borrego Ojeda*, Arcipreste del Arciprestazgo de Itálica en la Vicaría episcopal de la Zona Norte.
1 de octubre de 2018
- *D. Manuel Luque Pérez*, Adscrito a la Parroquia de San Nicolás y Santa María la Blanca, de Sevilla.
1 de octubre de 2018
- *D. Adrián Sanabria Mejido*, Coordinador del Equipo Pastoral de Exequias.
1 de octubre de 2018
- *D. Juan Jesús García Castro*, Capellán del Hospital Virgen Macarena, de Sevilla.
1 de octubre de 2018
- *P. Thien Truong Vu (SVD)*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Sevilla.
5 de octubre de 2018
- *P. Juan César Ramírez Trujillo (MID)*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan Bautista y de la Parroquia de San Sebastián, de Marchena.
15 de octubre de 2018
- *D. Manuel Luque Pérez*, Director Espiritual de la Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, Ntro. Padre Jesús con la Cruz al Hombro, Ntra. Sra. del Valle y Sta. Mujer Verónica, de Sevilla.
16 de octubre de 2018
- *Fr. David Larrea Elorza (OFM)*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Sebastián y de la Parroquia de Santa María, de Estepa.
18 de octubre de 2018
- *P. Francisco Ruiz Millán (SDB)*, Rector del Santuario Diocesano de Ntro. Padre

Jesús de la Salud y María Stma. de las Angustias Coronada, de Sevilla.

18 de octubre de 2018

- *P. Juan Manuel Melgar González (SDB)*, Director Espiritual de la Fervorosa, Ilustre y Salesiana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Oración en el Huerto de Getsemaní, María Stma. del Rosario en sus Misterios Dolorosos y San Juan Bosco, de Alcalá de Guadaíra.

23 de octubre de 2018

- *D. Josué Ngalamulume Mukumbayi*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Mateo, de Alcalá de Guadaíra.

25 de octubre de 2018

Ceses

- *D. Ramón Darío Valdivia Giménez*, Director Espiritual de la Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, Ntro. Padre Jesús con la Cruz al Hombro, Ntra. Sra. del Valle y Sta. Mujer Verónica, de Sevilla.

- *P. Juan Francisco Rubio García (SDB)*, Director Espiritual de la Fervorosa, Ilustre y Salesiana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Oración en el Huerto de Getsemaní, María Stma. del Rosario en sus Misterios Dolorosos y San Juan Bosco, de Alcalá de Guadaíra.

- *P. Raúl Luis Valverde Cesteros (SSCC)*, Vicario parroquial de la Parroquia de los Sagrados Corazones, de Sevilla.

- *P. Juan César Ramírez Trujillo (MID)*, Vicario parroquial de la Parroquia de la Anunciación de Nuestra Señora y San Juan XXIII, de Sevilla.

- *D. Juan Ramón Fernández González*, Coordinador del Equipo Pastoral de Exequias.

- *D. José Manuel Moreno Manzano*, Capellán del Hospital Virgen Macarena, de Sevilla.

- *P. Adolfo Díez Bartolomé (OFM)*, Director Espiritual de la Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario, Santísimo Cristo de la Salvación y Nuestra Señora de la Soledad, de Sevilla.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Real, Antigua y Fervorosa Hermandad Servita y Cofradía de Nazarenos del Hermandad Sacramental, de Salteras.

Decreto Prot. Nº 3747/18, de fecha 5 de octubre de 2018

Confirmación de Juntas de Gobierno

Pontificia, Real y Antigua Hermandad de San Benito Abad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz y María Stma. de la Sangre, de Gerena.

Decreto Prot. Nº 3661/18, de fecha 1 de octubre de 2018

Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Los Palacios y Villafranca.

Decreto Prot. Nº 3664/18, de fecha 1 de octubre de 2018

Pontificia, Real, Ilustre, Fervorosa y Mariana Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3666/18, de fecha 2 de octubre de 2018

Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono, Ntro. Padre de la Humildad y Ntra. Sra. de los Dolores (Cerro del Aguila) de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3710/18, de fecha 3 de octubre de 2018

Pontificia, Real, Imperial, Ilustre, Fervorosa y Antigua Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Sevilla (Triana), de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 3720/18, de fecha 4 de octubre de 2018

Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. de la Estrella, de Coria del Río.
Decreto Prot. Nº 3722/18, de fecha 4 de octubre de 2018

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Mairena del Aljarafe.
Decreto Prot. Nº 3765/18, de fecha 8 de octubre de 2018

Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, Ntra. Señora de la Asunción y Ánimas Benditas, de Huevar del Aljarafe.
Decreto Prot. Nº 3799/18, de fecha 9 de octubre de 2018

Ilustre y Fervorosa Hermandad del Stmo. Cristo de la Yedra, Ntra. Sra. de la Caridad, San Joaquín y Santa Ana, de Écija.
Decreto Prot. Nº 3817/18, de fecha 11 de octubre de 2018

Venerable y Real Hermandad y Cofradía de la Santa Vera-Cruz, Madre de Dios de Belén y Santiago Apóstol, de Pilas.
Decreto Prot. Nº 3819/18, de fecha 11 de octubre de 2018

Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Sevilla, (Cerro del Águila), de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 3843/18, de fecha 15 de octubre de 2018

Real, Imperial, Ilustre y Antigua Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Coria del Río.
Decreto Prot. Nº 3844/18, de fecha 15 de octubre de 2018

Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Utrera.
Decreto Prot. Nº 3899/18, de fecha 24 de octubre de 2018

Archicofradía del Stmo. Sacramento, Real Hermandad del Stmo. Cristo de San Pedro, María Stma. de las Angustias, Ntra. Sra. del Stmo. Rosario y San Juan Evangelista, de Marchena.
Decreto Prot. Nº 4002/18, de fecha 26 de octubre de 2018

Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Paz en Su Presentación al Pueblo, María Stma. de Gracia y Esperanza, Piedad del Stmo. Cristo de la Misericordia, Ntra. Sra. de los Dolores, San Juan Evangelista y Patriarca Bendito San José, de Coria del Río.
Decreto Prot. Nº 4012/18, de fecha 26 de octubre de 2018

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Gelves.
Decreto Prot. Nº 4014/18, de fecha 26 de octubre de 2018

Real Hermandad del Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús Cautivo en Su Soledad y Ntra. Sra. del Juncal y M^a Stma. de la Esperanza Reina de los Mártires, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 4016/18, de fecha 26 de octubre de 2018

Real, Antigua y Fervorosa Hermandad del Sto. Cristo de la Humildad, Ntra. Sra. de los Dolores, Dulce Nombre de María y Santiago Apóstol, de Mairena del Alcor.
Decreto Prot. Nº 3858/18, de fecha 26 de octubre de 2018

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Alcalá de Guadaira.
Decreto Prot. Nº 3644/18, de fecha 28 de septiembre de 2018

Establecimiento Canónico

- Asociación Pública de Fieles Peregrinos de la Eucaristía.
Decreto Prot. Nº 3812/18, de fecha 12 de octubre de 2018

Obispos del Sur de España

CXLI Asamblea Ordinaria

Comunicado de la CXLI Asamblea Ordinaria
de los Obispos del Sur de España

Córdoba ha acogido, los días 22 y 23 de octubre, la CXLI Asamblea de los Obispos del Sur de España, integrada por los Obispos de las diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Asidonia-Jerez, Cádiz y Ceuta, Córdoba, Huelva, Málaga y Jaén. También han asistido el Obispo emérito de Cádiz y Ceuta, y el Administrador Diocesano de Guadix.

Comenzó la reunión con un retiro espiritual en la mañana del lunes 23 de octubre, dirigido por el Obispo de Cádiz y Ceuta, D. Rafael Zornoza, que habló sobre cómo afrontar la santidad, a partir del capítulo IV de la Exhortación Apostólica *Gaudete et Exsultate* del Papa Francisco.

Esa misma mañana, en el inicio de la Asamblea, los Obispos hicieron público, en un comunicado, su dolor ante las desgracias, tanto personales como materiales, que se han sufrido por inundaciones en algunas provincias andaluzas, especialmente en Sevilla y Málaga, donde, además, falleció un bombero. Los Obispos expresaron públicamente el pésame a la familia del bombero José Gil, rezaron por él y ofrecieron la Eucaristía por el eterno descanso de su alma. También reconocieron el esfuerzo de sacerdotes, feligreses y voluntarios de las Cáritas de las parroquias afectadas, así como de otras personas de buena voluntad, en la ayuda a las víctimas, al tiempo que manifestaron la cercanía y la colaboración de la Iglesia católica en Andalucía con las diócesis afectadas.

Cáritas Regional de Andalucía

D. Mariano Pérez de Ayala, presidente de Cáritas Regional de Andalucía, presentó a la Asamblea la Memoria Anual de Cáritas correspondiente al año

2017. Durante el año pasado 257.261 personas se beneficiaron de la labor realizada por Cáritas en Andalucía. Aunque son menos las personas que han acudido a las Cáritas del sur en los últimos años (de 568.745 personas en 2013 a 257.261 en 2017), el número de voluntarios, sin embargo, ha crecido en más de un 35% (de 10.025 voluntarios en 2013 a 13565 en 2017), lo que da muestra de la confianza creciente en esta institución de la Iglesia.

En 2017 Cáritas invirtió en Andalucía más de 41 millones de euros (41.652.057 €), de los cuales el 70% provenían de aportaciones privadas y el 30 de fondos públicos. Acogida y asistencia a personas necesitadas son los dos programas a los que más recursos han destinado las 10 Cáritas Diocesanas de Andalucía en el último año. Le siguen programas de atención a mayores, a personas sin hogar, y la promoción del empleo a través de Economía Solidaria y de programas de inserción social y laboral.

Otros programas en los que trabajan las Cáritas andaluzas son los referidos a sectores tan diversos como jóvenes, inmigrantes, atención a la mujer, personas privadas de libertad, dependencia, comunidad gitana, infancia, educación, ... En todos ellos, Cáritas quiere estar cerca de las personas, reivindicando su dignidad y trabajando para paliar sus necesidades y favorecer su promoción.

Enseñanza

Los Obispos han tenido conocimiento de las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que anulan las Órdenes que regulan el currículo de Educación Primaria y Secundaria en nuestra Comunidad Autónoma, pesando las acciones posibles en el futuro desarrollo normativo.

También se ha informado de las últimas estadísticas del alumnado de religión en el sistema educativo andaluz, valorando positivamente el incremento experimentado en Educación Secundaria y Bachillerato.

Finalmente, los Obispos han sido informados de los programas de Compliance y Cumplimiento Normativo, siguiendo los principios de transparencia y buen gobierno impulsados por la Iglesia.

Otros temas

El prefecto de liturgia de la Catedral de Sevilla y delegado diocesano, D. Luis Rueda, trató en la Asamblea sobre diversas cuestiones de liturgia relacionadas con el canto, la música, la participación de los fieles, el arte y la importancia de la pastoral litúrgica.

Sobre Hermandades y Cofradías, los Obispos han cambiado impresiones sobre las normas diocesanas establecidas para la creación de nuevas Hermandades, las salidas extraordinarias y la coronación canónica de las imágenes de Santa

María Virgen, con el objetivo de establecer criterios comunes.

Los Obispos han aprovechado la reunión para expresar su plena comunión con el Papa Francisco, encomendando al Señor su persona y su ministerio, y adhiriéndose cordialmente a su Magisterio.

Finalmente, los Obispos han erigido canónicamente la Academia de la Historia de la Iglesia en Andalucía y la Fundación que sostendrá el proyecto de exposiciones artísticas sobre la historia del Cristianismo en Andalucía, con el título de Imago Solís. Se ha nombrado al sacerdote Francisco Juan Rojas Martínez como secretario de dicha Fundación, de la que el Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo, es presidente y el Arzobispo de Granada, D. Francisco Javier Martínez, vicepresidente.

